



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Anular actas de examen sin alumnos // EX-2024-00253096- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido efectuado por el Área de Enseñanza de la Facultad, en el cual solicita se anule por sistema informático las actas de examen N° 03#437 y 03#546, de las materias (03-00662) ANÁLISIS FUNCIONAL II y (03-0272V) ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS respectivamente, de las mesas de febrero-marzo; y

CONSIDERANDO

Que por una deficiencia técnica en el sistema Guaraní las actas se generaron a pesar de no haberse registrado inscripciones de estudiantes;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de completar adecuadamente el libro de actas respectivo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Anular las actas de examen N° 03#437 y 03#546, por problemas técnicos, de las materias (03-00662) ANÁLISIS FUNCIONAL II del 9 de febrero y (03-0272V) ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS del 29 de febrero respectivamente, del año en curso.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

